

|                                                                                                                                        |            |                     |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|-------------|
| República de Colombia<br><br>Gobernación de Santander | RESOLUCION | CÓDIGO              | AP-JC-RG-89 |
|                                                                                                                                        |            | VERSIÓN             | 5           |
|                                                                                                                                        |            | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017  |
|                                                                                                                                        |            | PÁGINA              | 1 de 5      |

RESOLUCION NÚMERO 11733 DE

16 JUN 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTODE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 dela Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y El Decreto Departamental Nos. 0621 del 16 de Noviembre de 2021 y.

CONSIDERANDO

Que según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos del proceso de Convocatoria No AG-SA-23-06 publicado en el SECOP II, el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a través de la Secretaria Agricultura y Desarrollo Rural, pretende contratar el siguiente objeto: APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE DIVULGACION DE COMERCIO EXTERIOR AGROPECUARIO CON LA PARTICIPACION EN AGROEXPO 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Que la forma de satisfacer la necesidad planteada, es a través de la contratación de una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, operativa y financiera, para prestar el servicio requerido, conforme a las especificaciones técnicasde calidad y condiciones específicas conforme al requerimiento efectuado.

Que de conformidad con lo establecido por la Ley 80 de 1.993 y Ley 1150 de 2007, este proceso debe adelantarse mediante el procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, acorde con el presupuesto oficial establecido.

Que la Oficina de Contratación efectuó la consulta de precios y condiciones del mercado,y realizó el Estudio del Sector Económico con base en la cual se estableció el respectivo presupuesto de la contratación teniendo en cuenta las Cotizaciones, de conformidad con las especificaciones y estudios técnicos establecidos, determinando igualmente los requisitos exigidos a los proponentes para participar en la presente convocatoria

Que para ejecutar dicho contrato existen los recursos necesarios en el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander, para la vigencia fiscal del 2023, según consta en el respectivo CDP 23001979 Expedido en Bucaramanga, el 07 de junio de 2023, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$299.988.172,00) correspondiente al Rubro Presupuestal No 2.3.2.02.02.008.17.1706.1706007.02, apoyo a pequeños productores rurales para el fortalecimiento del servicio de divulgación de comercio exterior agropecuario con la participación en Agroexpo 2023 del Departamento de Santander, Certificado de Banco de Proyectos No 280 de 07 de junio de 2023, Numero SSEPI 20230680000060, Numero BPIN 2023004680075, Expedido por la Secretaria de Planeación Departamental de Santander.

Que, por parte de la Secretaria Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento, en su condición de oficina gestora, se efectuó el análisis sobre la conveniencia y oportunidad del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, exponiendo las consideraciones técnicas, socioeconómicas y legales para dicho proceso y determinando por ende la necesidad de adelantar el respectivo proceso contractual, así como el respectivo presupuesto del mismo.

Que a partir del inicio del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en los Pliegos de Condiciones se convoca a los veedores ciudadanos con el fin de que realicen el control social del proceso de contratación referido en la presente resolución.

Que la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural, elaboró los Pliegos de Condiciones en los cuales se detallan los aspectos relativos al objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía y se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOPII, acorde con el cronograma señalado en el mismo.

|                                                                                                                                        |                     |                     |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| República de Colombia<br><br>Gobernación de Santander | RESOLUCION<br>11733 | CÓDIGO              | AP-JC-RG-89 |
|                                                                                                                                        |                     | VERSIÓN             | 5           |
|                                                                                                                                        |                     | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017  |
|                                                                                                                                        |                     | PÁGINA              | 2 de 5      |

Que el 07 de junio de 2023, se publicó el aviso de convocatoria junto al proyecto del Pliego de condiciones, término durante el cual NO se presentaron observaciones por parte de interesados

MIPYME - CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME TERRITORIAL – DEPARTAMENTO DE SANTANDER

La convocatoria del presente proceso de selección admite la limitación a la participación de Mi pyme, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación, no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, industria y Turismo.

De lo anteriormente expuesto se presentaron 2 limitaciones a MIPYME TERRITORIAL – EPARTAMENTO DE SANTANDER, lo cual cumple con lo establecido por tal razón este proceso se limita a MIPYME TERRITORIAL – DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente lapublicación de los pliegos definitivos de condiciones, según se establezca en el cronograma de actividades, y acorde con los términos legalmente establecidos.

Que es de advertir que el único medio para presentar observaciones y propuestas es la plataforma SECOP II.

Que igualmente, debe advertirse que aunque la entidad, tiene dispuesta una oficina de recibo de correspondencia general, que está ubicada en oficina externa de las dependencias, diagonal al antiguo DAS, dicha oficina **NO ESTÁ AUTORIZADA** para efectos de la recepción de correspondencia y/o trámites, señalados en el presente proceso contractual, en consecuencia, todo documento o información entregada o solicitada en dicha oficina será responsabilidad exclusiva del interesado o proponente yno será tenida en cuenta.

Que en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y dentro del término previsto en el cronograma respectivo, se da apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No AG-SA-23-06

Que en mérito de lo expuesto resuelve.

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No AG-SA-23-06 cuyo objeto es APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE DIVULGACION DE COMERCIO EXTERIOR AGROPECUARIO CON LA PARTICIPACION EN AGROEXPO 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

**ARTICULO SEGUNDO:** MODALIDAD DEL PROCESO. La modalidad del presente proceso será de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer para efectos fiscales la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (201.421.400,00), IVA incluido, según consta en el respectivo. CDP No 23001979 Expedido en Bucaramanga, el 07 de junio de 2023, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$299.988.172,00) correspondiente al Rubro Presupuestal No 2.3.2.02.02.008.17.1706.1706007.02, apoyo a pequeños productores rurales para el fortalecimiento del servicio de divulgación de comercio exterior agropecuario con la participación en Agroexpo 2023 del Departamento de Santander, Certificado de Banco de Proyectos No 280 de 07 de junio de 2023, Numero SSEPI 20230680000060, Numero BPIN 2023004680075, Expedido por la Secretaria de Planeación Departamental de Santander.

**ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO.** El cronograma del presente proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial, será el siguiente:

1 6 JUN 2023

|                                                                                                                                        |                     |                     |             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| República de Colombia<br><br>Gobernación de Santander | RESOLUCION<br>11733 | CÓDIGO              | AP-JC-RG-89 |
|                                                                                                                                        |                     | VERSIÓN             | 5           |
|                                                                                                                                        |                     | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017  |
|                                                                                                                                        |                     | PÁGINA              | 3 de 5      |

| CRONOGRAMA |                                                                              |                                              |                                                                            |
|------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| No.        | ACTIVIDAD                                                                    | TÉRMINOS                                     | LUGAR                                                                      |
| 1.         | PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 2.2.1.1.2.1.2. Dec. 1082/15) | Como se estipulo en la plataforma del SECOP. | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 2.         | PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.                                   | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 3.         | PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES                                   | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 4.         | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES              | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 5.         | RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES     | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 6.         | EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.         | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 7.         | PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES                                 | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 8.         | MANIFESTACION DE INTENCION EN PARTICIPAR.                                    | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 9.         | PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO               | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 10.        | RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO                  | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 11.        | EXPEDICION DE ADENDAS                                                        | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 12.        | PRESENTACION DE OFERTAS                                                      | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 13.        | INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS                                           | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 14.        | PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS                             | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 15.        | PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS               | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 16.        | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION           | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 17.        | PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.  | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |
| 18.        | FIRMA DEL CONTRATO                                                           | Como se estipulo en la plataforma del SECOP  | <a href="http://www.colombia.compra.gov.co">www.colombia.compra.gov.co</a> |

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

**PARÁGRAFO:** El cronograma señalado en el presente acto, será objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo.

**ARTICULO QUINTO:** CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME TERRITORIAL – DEPARTAMENTO DE SANTANDER. De conformidad con lo establecido en la ley y por dar cumplimiento este proceso se limita a CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME TERRITORIAL – DEPARTAMENTO DE SANTANDER

**ARTICULO SEXTO:** CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. De conformidad con el Principio de publicidad en la contratación, los interesados podrán consultar los diferentes documentos de la presente convocatoria, en la plataforma de SECOP II.

**ARTICULO SEPTIMO:** CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS. Al presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se invita a participar activamente entodas sus etapas a las veedurías ciudadanas.

16 JUN 2023

|                                                                                                                                                                   |                                        |                     |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|-------------|
| <div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div> | <div>RESOLUCION</div> <div>11733</div> | CÓDIGO              | AP-JC-RG-89 |
|                                                                                                                                                                   |                                        | VERSIÓN             | 5           |
|                                                                                                                                                                   |                                        | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017  |
|                                                                                                                                                                   |                                        | PÁGINA              | 4 de 5      |

**ARTÍCULO OCTAVO:** Las fechas de apertura y cierre del presente proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía, así como los requisitos y condiciones para participar en el mismo, serán los fijados en la plataforma del Secop II, es decir el respectivo pliego de condiciones.

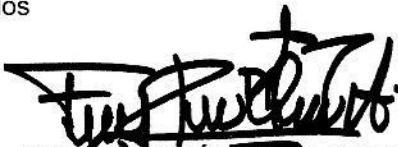
**ARTÍCULO NOVENO:** Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO DECIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

16 JUN 2023

Expedida en Bucaramanga, a los



FREDY RENÉ ORDOÑEZ AVENDAÑO

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Departamento de Santander

Proyectó Aspectos Técnicos: Carlos Reynaldo Millán Valderrama – Director Técnico de Gestión Rural

Proyectó Aspectos Legales: Andrea Bermúdez Jaimes/ CPS secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó Aspectos Legales: Alexander Cornejo – Abg. – Ofc Contratación

VB: Liliana Navas Ferreira – Jefe oficina de contratación





